Sahagún, Córdoba, 30 de julio de 2026

Señor (a)
PEDRO CARLOS CAMARGO HERNANDEZ
CC No. 1.073.815.180 exp. en San Pelayo
Representante legal
VALOREM ASESORIAS, PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.S
NIT No. 901.691.436-1
Dirección: Calle 9b No. 11-25 Barrio La Esperanza, Cereté, Córdoba
Teléfono: 304 659 8867
Correo: valoremconsultoriasyproyectos@gmail.com
E. S. M.

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE PROPUESTA E INICIO DE TRÁMITE CONTRACTUAL – INSUMOS Y ELEMENTOS PROGRAMA EQUIPOS BÁSICOS ESPECIALIZADOS.

Respetado señor,

Por medio de la presente comunicación, y en atención a la invitación directa cursada por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN el pasado 11 de agosto de 2026, nos permitimos informarle que, una vez evaluada su hoja de vida, su registro mercantil, la experiencia relacionada y la documentación legal allegada, el comité evaluador y la Oficina Asesora Jurídica han determinado que usted CUMPLE a cabalidad con el perfil exigido y cuenta con la idoneidad técnica y operacional requerida.

En consecuencia, la Gerencia de la E.S.E. ha decidido ACEPTAR SU PROPUESTA para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Contratación Directa (Régimen Especial sin Oferta), cuyo objeto será:

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA ASÍ COMO CHALECOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS E INTERVENCIONES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 00287 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A CARGO DE LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA".

Las condiciones de la contratación se establecen por un valor total de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.520.000,00) y un plazo de ejecución de cinco (5) días, con fecha proyectada de inicio para el próximo 31 de julio de 2026.

Para continuar con la legalización del trámite y la expedición del respectivo Registro Presupuestal, le solicitamos acercarse a las instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E CAMU SAN RAFAEL a la mayor brevedad posible con el fin de suscribir la orden de compra No. OC-CSRS-082-2026.

Agradecemos su disposición e interés en vincularse a nuestra institución y apoyar la gestión asistencial de la E.S.E a través del fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria en salud y la prestación de servicios especializados tendientes a fortalecer las salud en los habitantes de nuestro municipio.

Cordialmente,

GHASSAN NADER NAME
GERENTE
E.S.E. CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN

NOMBRE	EN CALIDAD DE	FIRMA	FECHA
ANDRES CABRALES MARTINEZ	CONTRATISTA		30/07/2026